UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2012

Visto el Memorando Nº 0914-2012-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre modificación de la Resolución Rectoral Nº 367-2012-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 367-2012-UNSCH-R, de fecha 24 de julio de 2012, se constituyó el Comité Especial de Adjudicación de la Administración de los Restaurantes y/o Cafeterías, así como de las casetas de servicios de fotocopiado y otros de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, ha propuesta del Jefe de la Oficina General de Administración (Memorando Nº 436-2012-OGA-UNSCH) se ha consignado a los tres (03) miembros de dicho Comité, por lo que corresponde expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 367-2012-UNSCH-R, de fecha 24 de julio de 2012, en el siguiente extremo:

"...

Artículo 1°.- CONSTITUIR el Comité Especial de Adjudicación de la administración de los Restaurantes y/o Cafeterías, así como de las casetas de servicios de fotocopiado y otros de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

Presidente	:	Prof. JULIO ENRIQUE CÁRDENAS HERMOZA
Miembros	:	Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO
		Lic. ILIA VIOLETA PÉREZ CHAMANA
		Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

HHAZ/gods